

PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES Y TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES INDIVIDUALES DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN “DESARROLLO RURAL. COHESION TERRITORIAL.”

CLAUSULAS.

Primera. Justificación del proceso de selección.

El desarrollo del presente proceso se determina por la necesidad desarrollar las acciones individuales correspondientes a la participación del GDR **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ALTO GUADIANA MANCHA** en el proyecto de cooperación interterritorial “Desarrollo Rural. Cohesión Territorial”.

Segunda. Contrato

La empresa o entidad seleccionada para realizar el trabajo objeto del presente pliego suscribirá un contrato con la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ALTO GUADIANA MANCHA**. El contrato mencionado tendrá carácter privado y su preparación, adjudicación, efectos y extinción se regirá por lo establecido en este documento. El Orden Jurisdiccional Ordinario será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en el mencionado contrato.

Tercera. Sistema de selección y contratación.

La presente contratación se realizará por medio de un proceso negociado sin publicidad.

Cuarta. Objeto de la contratación.

El objeto de la contratación es la selección de la propuesta más ventajosa para el desarrollo de las siguientes acciones.

- 1- Aplicación práctica (Jerarquización del territorio y propuesta de articulación territorial) del modelo de análisis común en el territorio de la Asociación para el desarrollo del Alto Guadiana Mancha.
- 2- Diseño y desarrollo de seminario de divulgación territorial referido a la aplicación del modelo en el territorio y análisis de sus propuestas.

Se establece como anexo I al presente pliego el listado de municipios que supone el ámbito de actuación de la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ALTO GUADIANA MANCHA** sobre el que se debe realizar el conjunto de los trabajos propuestos.

Se establece como anexo II al presente pliego el modelo de análisis que debe de servir de base para su aplicación en el territorio.



Quinta. Criterios de adjudicación.

La selección recaerá en la empresa o entidad interesada que haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO	
1.- La calidad técnica de la propuesta	
1. Metodología propuesta y su pertinencia.	15
2. Técnicas de recogida de datos y análisis de la información propuestas en relación a los objetivos del proyecto. Soportes de registro.	10
3. Productos a entregar	10
4. Mecanismos y técnicas de participación de los agentes territoriales	10
5. Coordinación y colaboración entre el adjudicatario y la Asociación.	10
6. Cronograma (temporalización de las tres fases y actividades previstas)	10
2.- Equipo de trabajo. Experiencia y medios	
7. Experiencia previa trabajos anteriores de planificación y desarrollo territorial	5
8. Trabajos relacionados con el territorio de intervención (tipología, sectores afectados...)	5
9. Profesionales dedicados, funciones y dedicación de cada uno de ellos.	5
3.- Mejoras	
10. Elaboración de una estrategia de desarrollo territorial	10
11. Presentación de resultados utilizando QGIS	5
12. Actualización de bases de datos comarcales	5

Las ofertas presentadas serán valoradas por la comisión de la Asociación designada a tal efecto, compuesta por el presidente, el vicepresidente primero, el tesorero, el responsable administrativo y financiero y el gerente.

Se entiende que todas las empresas y entidades invitadas a participar en el proceso de contratación presentan capacidad técnica suficiente para el desarrollo de la totalidad de los trabajos incluidos en el presente pliego de condiciones.

Sexta. Duración del contrato.

El contrato tendrá una duración desde su firma hasta el 31 de julio de 2015, estableciéndose los plazos de entrega de las diferentes partes de trabajo de la siguiente manera:

Antes del 15 de abril de 2015. Parte 1 de la aplicación del modelo referenciado en el anexo II del pliego. Establecimiento de niveles jerárquicos (indicadores de población, indicadores de servicios y equipamientos básicos, conclusiones). (ref índice modelo. Cap. II 1.).

Antes del 31 de mayo de 2015. Parte 2 de la aplicación del modelo referenciado en el anexo II del pliego. Establecimiento de tipologías municipales (definición de núcleos principales, establecimiento de una tipología de municipios en función de su capacidad de relación y conclusiones). (ref índice modelo. Cap. II 2.).

Antes del 31 de julio de 2015. Parte 3 de la aplicación del modelo referenciado en el anexo II del pliego. (Las unidades de cohesión: definición de modelos de cohesión para la articulación de los territorios: definición de las unidades de cohesión, modelos de cohesión y presentación de resultados). (ref índice modelo. Cap. II 3.).

La actividad de diseño y desarrollo del seminario finalizará antes del 31 de julio de 2015.

Séptima. Cuantía del contrato.

La cuantía máxima total del contrato, impuestos incluidos, es de 21.600 €.

Aplicación del modelo. 21.000 € IVA incluido.

Organización del seminario. 600 € IVA incluido.

Octava. Plazo para presentar las propuestas.

Las empresas interesadas podrán presentar la propuesta en un plazo no superior a 10 días naturales desde la recepción de la invitación a participar en este proceso.

En el caso de que no presenten la oferta personalmente en la sede de la Asociación, deberán notificar por correo electrónico antes de las 14:00 horas del último día del plazo indicado, que han procedido al envío de la propuesta.

La propuesta se presentará en un sobre cerrado que incluirá la oferta según el modelo que figura como ANEXO III a este pliego y vendrá acompañada de la documentación necesaria para su valoración de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula quinta de este pliego.

Novena. Formalización del Contrato

La empresa o entidad seleccionada queda obligada a suscribir, dentro del plazo máximo de 15 días naturales a contar desde la fecha de la comunicación de la decisión de la selección, el correspondiente contrato, que deberá contener los requisitos exigidos en las normas reglamentarias vigentes. Cuando por causas imputables a la empresa o entidad seleccionada no pudiera formalizarse el contrato dentro del plazo señalado, se resolverá el mismo, pudiéndose adjudicar al licitador siguiente a aquel por orden en relación a los criterios de selección definidos en el presente pliego.

La empresa presentará previamente a la firma la documentación que acredite su personalidad jurídica, o DNI en caso de persona física.

Décima. Derechos y deberes de la empresa

La empresa o entidad contratada tendrá derecho:

- Al abono de facturas, debidamente conformada y validada.
- Tendrá derecho a conocer y ser oído sobre las observaciones que se formulen en relación con el cumplimiento de la prestación contratada
- A suspender el cumplimiento del contrato por demora en el pago de las facturas conformadas superior a seis meses, debiendo comunicar con dos meses de antelación tal circunstancia a efectos del reconocimiento de los derechos que puedan derivarse de dicha suspensión.

La empresa o entidad contratada deberá cumplir:

- Ejecutar todas las acciones detalladas en el Pliego de cláusulas técnicas del presente documento.
- Ejecutar todas las acciones indicadas como “mejoras propuestas” en el proyecto que presente.
- La empresa o entidad seleccionada será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.
- El contratista deberá cumplir bajo su exclusiva responsabilidad las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo.

Décimo primera. Pagos.

La **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ALTO GUADIANA MANCHA** deberá abonar las cantidades correspondientes durante un plazo máximo de 15 días naturales desde las fechas establecidas en los siguientes plazos, siempre y cuando dichas facturas vengan respaldadas por la entrega de los correspondientes documentos y memorias, excepto en el primer pago.

25 % del importe total a la firma del contrato.

25 % del importe total a la entrega de la primera parte de la aplicación del modelo (15 de abril de 2015).

25 % del importe total a la entrega de la segunda parte de la aplicación del modelo (31 de mayo de 2015).

25 % del importe total a la entrega de la tercera parte de la aplicación del modelo y celebración de seminario (31 de julio de 2015).

ANEXO I.

Listado de municipios ámbito de actuación de la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ALTO GUADIANA MANCHA:**

Alhambra	La Solana	Puerto Lápice
Arenas de San Juan	Las Labores	Ruidera
Argamasilla de Alba	Llanos del Caudillo	San Carlos del Valle
Carrizosa	Manzanares	Villarrubia de los Ojos
Daimiel	Membrilla	Villarta de San Juan

El presente listado supone el ámbito territorial sobre el que se debe realizar la aplicación del modelo común.

ANEXO II.

Incluye el modelo de análisis que debe aplicarse en el territorio

(Este anexo sólo se envía por correo electrónico a las empresas licitadoras)

ANEXO III.

MODELO DE PROPOSICIÓN PARA LA CONTRATACION DE LAS ACCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A LA PARTICIPACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ALTO GUADIANA MANCHA EN EL PROYECTO DE COOPERACION “DESARROLLO RURAL – COHESIÓN TERRITORIAL “.

AT/T. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ALTO GUADIANA MANCHA
C/CARRETEROS S/N, POL IND. DAIMIEL NORTE
13250, DAIMIEL, CIUDAD REAL

D./ Dña. _____, con DNI número _____,
y domicilio en _____, provincia de _____, actuando en nombre y
representación de _____, con CIF
número _____, enterado del pliego de cláusulas administrativas y
técnicas, y demás condiciones para la contratación de las acciones comunes referidas a
la participación de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ALTO GUADIANA
MANCHA en el proyecto de cooperación “Desarrollo Rural – Cohesión Territorial” y
sintiéndome interesado en realizar el mismo, por la presente oferto la cantidad de 21.600
euros IVA incluido, según el desglose de la cláusula séptima del pliego.

Asimismo, por la presente me comprometo a realizar las siguientes mejoras, que figuran
detalladas en el anexo a esta propuesta:

(enunciar sucintamente las mejoras)

Asimismo, me comprometo al fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones y demás
condiciones recogidas e impuestas en el pliego.

Y para que así conste, firmo la presente en _____ a ___ de ___ de 2015.

Firma y sello.